

30000000, 31000000, 32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 36000000, 37000000, 40000000, 41000000, 45000000, 50000000, 52000000, 55000000, 60000000, 61000000, 62000000, 63000000, 64000000, 65000000, 66000000, 67000000, 70000000, 72000000, 73000000, 74000000, 75000000, 76000000, 77000000, 78000000, 80000000, 85000000, 90000000, 91000000, 92000000, 93000000, 95000000, 99000000.

II.5) Los contratos correspondientes a este sistema de clasificación ¿Están cubiertos por el acuerdo sobre contratación pública? Sí.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones de participación.

III.1.1) Clasificación con arreglo al sistema.

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El proveedor deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada.

En el Cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la Compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, número de empleados, almacenes y centros de producción de la Empresa, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco o Bancos, auditor, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la Calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de Riesgos Laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso a RePro está abierto de forma permanente para cualquier Proveedor interesado.

El sistema podrá ser utilizado, cuando las entidades así lo determinen, como base para realizar la selección de proveedores que serán invitados a presentar ofertas. Las entidades antedichas pueden establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Haber obtenido la inscripción en el Registro de proveedores RePro no garantiza en ningún caso que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción.

Las entidades citadas utilizarán preferentemente el registro RePro como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto II.1.2. Este anuncio no implica que estas entidades tengan necesariamente que adjudicar contratos que sobrepasen los umbrales establecidos en la Ley 48/1998 durante el período de duración del mismo para cualquiera de las categorías de productos o servicios indicados.

Cuando lo consideren apropiado, las entidades citadas pueden publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión. Tales entidades pueden asimismo utilizar la base de datos RePro para seleccionar candidatos en las licitaciones que estén por debajo de los umbrales de la Ley 48/1998.

Los costes administrativos del sistema son soportados por las entidades contratantes y por los proveedores que participen en el sistema. Por tanto, los proveedores que deseen registrarse deberán abonar una tarifa anual al solicitar la documentación y cuestionario de registro. Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en RePro o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Para cualquier cuestión en relación con el sistema RePro, los proveedores interesados podrán dirigirse a la página web de RePro en internet www.achilles.com/spain donde encontrarán información adicional sobre el sistema así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, o bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro en la dirección indicada en el punto Anexo A.

III.1.2) Contratos reservados:

Apartado IV: Procedimiento.

IV.1) Criterios de adjudicación.

IV.1.1) Criterios de adjudicación.

IV.1.2) ¿Se realizará una subasta electrónica?:

IV.2) Información administrativa.

IV.2.1) Número de referencia que el poder adjudicatario asigna al expediente.

IV.2.2) Duración del sistema de clasificación:

Duración indeterminada.

IV.2.3) Renovación del sistema de clasificación:

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1) ¿Se relaciona algún contrato cubierto por el sistema de clasificación con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE? Sí.

Referencia de los proyectos o programas: Dado que las obras, suministros y servicios objeto de este anuncio se destinan a diversos trabajos propios de las actividades de las entidades relacionadas en el apartado VI.3, es susceptible que alguno de ellos sea un proyecto o programa financiado por fondos de la U.E.

VI.2) Información adicional:

RePro es utilizado, entre otras, por las siguientes entidades, que confirman que este anuncio es una convocatoria de licitación válida para los productos y servicios incluidos en II.1.2:

Grupo Agbar, Avda. Diagonal 211, E-08018 Barcelona, www.agbar.es; Enagás, S.A. Paseo de los Olmos 19, E-28005 Madrid, www.enagas.es; Grupo Endesa, Ribera del Loira 60, E-28042 Madrid, www.endesa.es; Enel Viesgo, Medio 12, E-39003 Santander, www.viesgo.es. Sociedades incluidas: Electra de Viesgo Distribución, S.L., Viesgo Generación, S.L., Enel Viesgo Servicios, S.L. y Viesgo Energía, S.L. Grupo Gas Natural, Gas Natural sdg. S.A.; Plaça del Gas 1, E-08003 Barcelona, www.gasnatural.es; hc energía, Plaza de la Gesta, 2, E-33007 Oviedo, www.hcenergia.com. Sociedades incluidas: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.A., Hidrocantábrico Servicios, S.A., Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A., Hidrocantábrico Energía, S.A., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A., Naturgás Energía, S.A., Generaciones Especiales I, S.L., Nuevas Energías de Occidente, S.L.; Grupo Iberdrola, Gardoqui, 8, E-48008 Bilbao, www.iberdrola.es; Red Eléctrica de España, S.A., Paseo Conde de los Gaitanes, 177, E-28109, Alcobendas (Madrid), www.ree.es; Grupo Repsol YPF, Castellana 278-280 E-28046 Madrid, www.repsolypf.com; Unión Fenosa, S.A., Avda. de San Luis 77, E-28033 Madrid, www.unionfenosa.es. Sociedades incluidas: Unión Fenosa Distribución, S.A. y Unión Fenosa Generación, S.A.

¿Se trata de un anuncio no obligatorio? No.

VI.4) Fecha de envío del presente anuncio al DOUE: 20.12.2006.

Madrid, 3 de enero de 2007.—Consejero Delegado, Carmen Molina Cerezo.—726.

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Revisión de su tipo de interés

Se comunica a los Obligacionistas de la Primera Emisión-Diciembre de 1988 de la Obligaciones Subordinadas «Caixa d'Estalvis de Terrassa» que los títulos representativos de la misma devengarán un tipo de interés nominal del 3,75 por 100 anual pagadero por trimestres vencidos, resultando una tasa equivalente del 3,80% para el período comprendido entre el 16 de enero del 2007 y el 15 de enero del 2008.

Terrassa, 8 de enero de 2007.—El Director General, Enric Mata Tarrago.—1.225.

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A. (EGMASA)

Anuncio de Empresa de Gestión Medioambiental, S. A. (Egmasa), por el que se licita la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Consultoría y Asistencia para la redacción del pliego de bases de instalaciones de ozonización, filtración con carbón activo y tercera línea de la ETAP del Consorcio de Aguas del Huesna, Sevilla» (NET152852)

1. Entidad contratante: Empresa de Gestión Medioambiental, S. A. (Egmasa).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Consultoría y Asistencia para la redacción del pliego de bases de instalaciones de ozonización, filtración con carbón activo y tercera línea de la ETAP del Consorcio de Aguas del Huesna, Sevilla.

b) Expediente: NET152852.

c) Lugar de ejecución: T.M. Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (324.999,99 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

a) Garantía provisional del 2 por 100 del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía Definitiva del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, número 1, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) web: www.egmasa.es

e) Teléfono: 95 504 44 01.

f) Telefax: 95 504 46 10.

7. Requisitos específicos del contratista.

Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación ofertas hasta las 12:00 horas del día 8 de febrero de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

2. Domicilio: Calle Johan G. Gutemberg, número 1, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses, a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura pública de la oferta económica: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico para su publicación en el «D.O.U.E.»: 10 de enero de 2007.

Sevilla, 11 de enero de 2007.—El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.—1.483.